

AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA**2143****ANUNCIO**

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza de Tasas por Expedición de Licencias Urbanísticas del Ayuntamiento de Laspuña, en el Pleno Extraordinario de 1 de abril de 2004, se abre un período de información pública de 30 días en cumplimiento de lo previsto en el art. 17.1 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, para que los interesados puedan presentar las alegaciones pertinentes.

El Expediente podrá ser consultado en horas de oficina, durante este período.

En Laspuña, a 6 de abril de 2004.- El alcalde, Antonio Belzuz.

AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS**2145**

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público, de los Presupuestos Municipales para el año 2004, sin que se haya presentado ninguna reclamación, quedan aprobados definitivamente según el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo 1º Impuestos Directos	46.239,00
Capítulo 2º Impuestos Indirectos	12.000,00
Capítulo 3º Tasas y otros ingresos	22.560,00
Capítulo 4º Transferencias corrientes	67.070,00
Capítulo 5º Ingresos Patrimoniales	605,00
Capítulo 6º Enajenación Inversiones reales	0,00
Capítulo 7º Transferencias de Capital	137.476,00
Capítulo 9º Pasivos financieros	6.000,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	291.950,00

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1º Gastos de personal	41.610,00
Capítulo 2º Gastos en bienes corrientes y servicios	48.640,00
Capítulo 3º Gastos financieros	1.500,00
Capítulo 4º Transferencias corrientes	24.700,00
Capítulo 6º Inversiones reales	169.400,00
Capítulo 7º Transferencias de capital	0,00
Capítulo 8. Activos financieros	0,00
Capítulo 9º Pasivos financieros	6.100,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS	291.950,00

PLANTILLA DE PERSONAL**A.- FUNCIONARIOS**

- Secretario-Interventor, Grupo B. Compartida con los municipios de Tierz, Quicena y Siétamo.

- Auxiliar Administrativo, Grupo D. Compartida con los municipios de Tierz y Quicena.

B.- PERSONAL LABORAL FIJO

- Operario de Servicios Múltiples.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 150 de la Ley 29/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Monflorite-Lascasas, 23 de marzo de 2004.- El alcalde-presidente, Pedro Salas Parra.

AYUNTAMIENTO DE POZAN DE VERO**2147****ANUNCIO**

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente nº 2/03 de modificación de créditos del presupuesto para 2003 por suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario, publicado en el BOP nº 40 de fecha 1 de marzo de 2004, sin que se hayan producido reclamaciones contra el mismo, queda definitivamente aprobado, publicándose a continuación resumido por capítulos:

A) Suplemento de crédito

Cap.1.- Gastos de personal	4.910,84 euros
Cap.2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	20.335,47 euros
Cap.3.- Gastos financieros	254,75 euros
Cap.4.- Transferencias corrientes	2.221,36 euros
Cap.6.- Inversiones reales	4.036,81 euros
Total suplemento de crédito	31.759,23 euros

B) Crédito extraordinario

Cap.4.- Transferencias corrientes	464,20 euros
Total crédito extraordinario	464,20 euros
Total modificación	32.223,43 euros

El expediente de gastos anterior se financia con cargo al siguiente detalle:

A) Superávit del año 2003	32.223,43 euros
Total financiación	32.223,43 euros

En Pozán de Vero, a 30 de marzo de 2004.- El alcalde, José Mº Mur Lasierra.

AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA**2149****ANUNCIO**

Este Excmo. Ayuntamiento de Secastilla, tramita expediente de autorización en suelo no urbanizable por interés público para la instalación de nave para almacén promovida por la propia Corporación y a ubicar en la parcela 182 del polígono 6.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1.b) de la Ley 5/1999 de 25 de marzo Urbanística de Aragón se somete el expediente a información pública, durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Secastilla a 2 de abril de 2.004.- El alcalde, Luis Miguel Rabal Almazor.

AYUNTAMIENTO DE TELLA-SIN**2150****ANUNCIO**

Habiéndose recibido de la Gerencia Territorial del Catastro de Huesca los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana, Rustica y de características especiales del ejercicio 2004 se exponen al público durante un mes contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín de la Provincia, a efectos de que pueda ser examinado por los interesados y presentar en su caso las alegaciones que consideren convenientes. Los indicados padrones estarán a exposición pública en las Oficinas municipales.

Tella-Sin, a 5 de abril del 2004.- El alcalde, Mariano González Agraz.

DOCUMENTOS EXPUESTOS

2281 Ayuntamiento de San Juan de Plan.- Aprobación inicial presupuesto municipal, ejercicio 2003.

Administración Autonómica**GOBIERNO DE ARAGÓN****DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO****SERVICIO PROVINCIAL DE HUESCA****1594**

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en ZAIDIN, expediente AT-121/1996.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU. C/ Miguel Servet 10, 22002 HUESCA

FINALIDAD:

Mejora de suministro de instalación eléctrica en el T.M. de Zaidin

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea, de 25 kV, con origen en P-32 línea Zaidin-Fraga y final en CT 460, de 0,071 km de longitud, conductores LA-40, apoyos de hormigón. C.T. , de tipo intemperie, con 1 transformador, de 160 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 28 de enero de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2007

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Altorricon, expediente AT-57/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU.- Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Suministro de energía eléctrica en B.T. para la futura planta de «Enagas S.A.» en Altorricon

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en T.M. nº 28 existente de la línea aérea 25 kV «Altorricon» y final en nuevo P.T. nº 34596 «Gas Altorricon», de 0,273 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

C.T. nº 34596, de tipo intemperie sobre apoyo metálico, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2010

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Huesca, expediente AT-49/2004.

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.- San Miguel, 10.- ZARAGOZA

FINALIDAD:

Realizar la mencionada red subterránea en Huesca

CARACTERÍSTICAS:

Línea subterránea M.T., de 10 kV, con origen en C.T. Coso y final en C.T. Desengaño, conductores RHV 3x1x3x1x150 mm² Al.

Línea subterránea M.T., de 10 kV, con origen en C.T. Sta. Rosa y final en C.T. Desengaño, conductores RHV 3x1x3x1x150 mm² Al.

Longitud del mayor circuito 0,190 km.

C.T., de tipo interior en edificio prefabricado, con 2 transformador, de 630 kVA de potencia cada uno.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 23 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2011

Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica en Benabarre y Estopiñán del Castillo, expediente AT-53/2004

A los efectos previstos en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/92, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización de instalación eléctrica.

PETICIONARIO:

HIDROELÉCTRICA DE CATALUNYA, S.L.- Ctra. N 240 Km. 88,5.- LLEIDA

FINALIDAD:

Mejorar la red de distribución de energía eléctrica en M.T. en Benabarre

CARACTERÍSTICAS:

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en H.A.V. nº 47 existente de la línea aérea 25 kV «Santa Ana» y final en H.A.V. nº 49 existente de la línea aérea 25 kV «Santa Ana», de 0,219 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Línea aérea M.T., de 25 kV, con origen en nueva T.M. nº 48 de la línea aérea 25 kV «Santa Ana» y final en nueva T.M. nº 9 de la línea aérea 25 kV derivación a P.T. nº LE00701 «Estaña», de 1,440 km de longitud, conductores LA-56, apoyos de metal.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán examinar el expediente y, en su caso, presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en Plaza Cervantes, nº 1 (Edificio Múltiple), durante el plazo de VEINTE DÍAS.

Huesca, 26 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

2013

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - EXPEDIENTE AT-205/2003

RESOLUCIÓN del Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Huesca, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, a petición de ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU, con domicilio en Ctra. Tarragona, N-240, Km. 88,5 de LLEIDA, solicitando autorización para el establecimiento de Línea aérea 25 kv a nuevo P.T nº 56532 «Camediano» y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico

Este Servicio Provincial ha resuelto:

AUTORIZAR y APROBAR EL PROYECTO DE EJECUCIÓN redactado por D. Ricardo Cabestre Peiret, Ingeniero Técnico Industrial, colegiado nº 5798, visado nº 2491, para ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, SLU de la instalación eléctrica emplazada en Estadilla, cuyas características son las que a continuación se citan:

Línea aérea, de 25 kV, con origen en apoyo de madera existente nº 459 de la línea aérea 25 kv a C.T. Nº HU60444 y final en apoyo de madera existente nº 462 de la misma línea, de 0,153 km de longitud, conductores LA-92, apoyos metálicos.

Línea aérea, de 25 kV, con origen en nuevo apoyo metálico nº 461 de la línea aérea 25 kv a C.T. Nº HU60444 y final en el nuevo P.T. Nº56532 «Camediano», de 0,02294 km de longitud, conductores LA-56, apoyos metálicos.

C.T., de tipo intemperie, con 1 transformador, de 50 kVA de potencia, preparado para 160 kVA.

Finalidad de la instalación: Suministro energía eléctrica en Baja Tensión en el término municipal de Estadilla.

La presente autorización se otorga sin perjuicio e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otras, necesarias para la realización de las instalaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Huesca, a 18 de marzo de 2004.- El director del Servicio Provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.

Administración de Justicia

JUZGADOS

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

NÚMERO UNO

HUESCA

2157

Número de Identificación Único: 22125 3 0100093/2004.

Procedimiento: Entrada en domicilio 75/2004 1.

Recurrente: Ayuntamiento Tamarite de Litera.

TEXTO

«PARTE DISPOSITIVA

I.- Se autoriza al Ayuntamiento de Tamarite de Litera la entrada en horario diurno en el edificio, sito en la calle San Benet nº 19, de dicha ciudad, al objeto de ejecutar las obras de demolición del inmueble ruinoso evitando desplomes incontrolados sobre la vía pública y edificios colindantes.

II.- La entrada deberá realizarse del modo en que los afectados sufran los menores perjuicios posibles.

III.- La entrada deberá efectuarse dentro del plazo de seis meses a contar desde la entrega del testimonio de esta resolución al Ayuntamiento de Tamarite.

IV.- El Ayuntamiento dará cuenta del uso realizado de la presente autorización.

V.- Sin perjuicio de la plena ejecutividad de esta resolución (y, por ende, de la autorización otorgada), la administración deberá notificar al titular catastral en la forma legal, si fuera posible, la declaración de ruina inminente y la propia resolución por la que se solicito la autorización judicial en la dirección de Barbastro, en la que resulto infructuosa una anterior notificación».

Lo que se publica para notificación de D. Francisco Leiva García.

En Huesca, a 2 de abril de 2004.- La secretaria, (ilegible).